

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 23 de abril de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0403.**

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, 23 de abril de 2021, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 95,30% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
2. Se acordó designar como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad a KPMG Auditores Consultores Ltda.;
3. Se acordó facultar al Directorio para designar como Clasificadores de Riesgo a lo menos dos cualquiera de las firmas "Feller - Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" e "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.";
4. Se informó sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
5. Se informó sobre las actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2020 y se aprobó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2021;
6. Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales a "El Diario Financiero";
7. En consideración a que la Sociedad no obtuvo utilidades líquidas distribuibles durante el ejercicio 2020 debido a la contingencia del Covid-19, se dejó constancia que no hubo utilidades del ejercicio sobre las cuales repartir el dividendo mínimo obligatorio. Además, se aprobó mantener la Política de Dividendos de la Sociedad, en el sentido de repartir

dividendos por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio;

8. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021 y se informaron los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2020; y
9. Se eligió a don Salvador Said Somavía, don Orlando Sáenz Rojas, don José Domingo Eluchans Urenda, don Rodrigo Muñoz Muñoz, don Guillermo Said Yarur, doña Ana Holuigue Barros (independiente), doña Ana María Orellana Johnson (independiente), don Paul Ernesto Fontaine Benavides (independiente), y don Rafael Aldunate Valdés como miembros del Directorio para el próximo periodo estatutario.

Una copia del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a esta Comisión, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N° 30 de esa institución.

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño  
Vicepresidente Ejecutivo  
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores  
Representantes de los Tenedores de Bonos  
Clasificadoras de Riesgo